CONTRATO SUB UOC S1 Nº 02/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 – CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA APS-CONTRATO ABIERTO ID. 330.003.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 485/2017, de fecha 09 de junio de 2017, por la cual se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS** Con RUC Nro. 2115390-6 domiciliada en la Calle Chile N° 1738 entre Avenida 5ta y 6ta proyectada de la Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el señor **MIGUEL ALBERTO MOLINAS** con C.I. Nro. 2.115.390, la que en adelante se le llamará PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2017 – CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA APS-CONTRATO ABIERTO ID. 330.003.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el suministro de la "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA APS, ID 330.003.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Adjudicación.-
(g) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato
(h) El Valor de la garantía de cumplimiento de contrato es de 10% del valor total del contrato.-
(i)La Convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de Declaración Jurada: Si Mantener el Formulario Nº 3.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MOLINAS IMPORT

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.003.-

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*02*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*5.040.000*
TOTAL PAC									***5.040.000***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA APS Nº 02/17-CONTRATO ABIERTO ID 330.003, convocado por la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones –S1. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución de Adjudicación DGOC N° 485/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	CODIGO	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TOTAL GENERAL
1	**72102305-001**	**Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aires Acondicionados de 12.000 BTU**								
1.1		Limpieza de equipos: condensador, evaporador, bandeja de drenaje, filtro y careta, cañerias de drenaje.	UNIDAD	EVENTO	Molinas Import	Paraguay	1	180.000	180.000	
1.2		Carga de gas refrigerante. Control del termostato de pared y la presion del gas refrigerante.	UNIDAD	EVENTO	Molinas Import	Paraguay	1	330.000	330.000	
1.3		Lubricacion y Limpieza de motores, paleta ventilador y turbina.	UNIDAD	EVENTO	Molinas Import	Paraguay	1	35.000	35.000	
2	**72102305-001**	**Mantenimiento y Reparacion de Aires Acondicionados de 18.000 BTU**								
2.1		Limpieza de equipos: condensador, evaporador, bandeja de drenaje, filtro y careta, cañerias de drenaje.	UNIDAD	EVENTO	Molinas Import	Paraguay	1	200.000	200.000	**1.785.000**
2.2		Carga de gas refrigerante. Control del termoestato de pared y la presion del gas refrigerante.	UNIDAD	EVENTO	Molinas Import	Paraguay	1	380.000	380.000	
2.3		Lubricacion y Limpieza de motores, paleta ventilador y turbina.	UNIDAD	EVENTO	Molinas Import	Paraguay	1	35.000	35.000	
3	**72102305-001**	**Mantenimiento y Reparacion de Aires Acondicionados DE 24.000 BTU**								
3.1		Limpieza de equipos: condensador, evaporador, bandeja de drenaje, filtro y careta, cañerias de drenaje.	UNIDAD	EVENTO	Molinas Import	Paraguay	1	200.000	200.000	

MOLINAS IMPORT

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3.2		Carga de gas refrigerante. Control del termoestato de pared y la presion del gas refrigerante.	UNIDAD	EVENTO	Molinas Import	Paraguay	1	390.000	390.000	
3.3		Lubricacion y Limpieza de motores, paleta ventilador y turbina.	UNIDAD	EVENTO	Molinas Import	Paraguay	1	35.000	35.000	

MONTO MINIMO	**2.520.000**
MONTO MAXIMO	**5.040.000**

OBSERVACIÓN: VER EL ANEXO DEL CONTRATO EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS ANEXO C

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **2.520.000** (Guaraníes Dos Millones Quinientos Veinte Mil) y el monto máximo es de Gs. **5.040.000** (Guaraníes Cinco Millones Cuarenta Mil).

El pago se realizará en la Cuenta Corriente Nº 0002000000163788 del Banco NACIONAL DE FOMENTO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula.

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.-

Las formas y condiciones de pago: La moneda de pago será GUARANÍES, moneda nacional.

Una vez otorgado el código de contrataciones emitidos por la DNCP.

Se otorgara el pago a Crédito, dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados.-

MOLINAS IMPORT

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanza
M.S.P. y B.S.

El pago se realizara con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2017 del Presupuesto General de la Nación.-

El pago se solicitara por nota a través de mesa de entrada, mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta, para la obligación contable, el pago hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Facturas, Informe Acta de entrega del Servicio, Orden de Servicio. Estos Documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la solicitud de Transferencia de Fondos (STF).- Estos Documentos se deberán presentar en la Ventanilla Única de Proveedores- VUP.-

Conforme al Artículo Nº 41 de la Ley 3439/07 de las compras y / o Servicios contratados se retendrá el 0.4 % sobre el importe neto de la factura.-

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del [0.01] % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Se otorgará Anticipo: NO APLICA.

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del Contrato.

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Se mantendrá Formulario No. 3).-

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la garantía de cumplimiento, se realizará en un plazo a los 28 días corridos, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

El valor de las multas será: Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega de los Servicios en el plazo establecido en este contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará posible de una multa equivalente al **0,1%,** por cada día calendario de atraso aplicando sobre el valor total del servicio en mora, que será deducido automáticamente sobre el valor de la factura sin ninguna interpelación judicial o extra judicial salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante las cuales deberán ser aceptadas o rechazadas por la contratante en un periodo de 5 cinco días hábiles.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Punto 34 Y 35 del PBC que indica: El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios:

El adjudicado hará entrega de los Servicios requeridos por la convocante en la misma Institución solicitante.-En este caso en "Atención Primaria de la Salud" - **Sito: Brasil y Petirossi.**

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: El plazo máximo de realización de los servicios de mantenimiento y reparación será de 10 (días) hábiles, a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, (pudiendo ser notificadas por Courier, fax o e-mail).

MOLINAS IMPORT

Ing. MIA.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El lugar de entrega de los servicios se hará entrega en la Institución solicitante Atención Primaria de la Salud.

El plazo máximo de Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aires serán de 10 diez días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por la cual la convocante requiera la prestación de los servicios.*Día y Hora de entrega de Lunes a Viernes de 7:00 AM a 15:00 PM.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de los Directores, de Atención Primaria de la Salud, responsable del pedido del presente llamado, cuyo a cargo quedara la ejecución del Contrato.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MOLINAS IMPORT

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 03 mes Julio y año 2017.

Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE

Ing. MARCO A. Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MOLINAS IMPORT

Sr. Miguel Alberto Molinas
CONTRATISTA

ANEXO C

Requisitos de los Servicios Requeridos

1) ALCANCE DE LAS ESPECIFICACIONES

Los trabajos solicitados comprenden:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	7210230 5-001	**Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aires Acondicionados de 12.000 BTU**	UNIDAD	EVENTO	1
1.1		Limpieza de equipos: condensador, evaporador, bandeja de drenaje, filtro y careta, cañerías de drenaje.	UNIDAD	EVENTO	1
1.2		Carga de gas refrigerante. Control del termostato de pared y la presión del gas refrigerante.	UNIDAD	EVENTO	1
1.3		Lubricación y Limpieza de motores, paleta ventilador y turbina.	UNIDAD	EVENTO	1
N°	CODIGO	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
2	7210230 5-001	**Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados de 18.000 BTU**	UNIDAD	EVENTO	1
2.1		Limpieza de equipos: condensador, evaporador, bandeja de drenaje, filtro y careta, cañerías de drenaje.	UNIDAD	EVENTO	1
2.2		Carga de gas refrigerante. Control del termostato de pared y la presión del gas refrigerante.	UNIDAD	EVENTO	1
2.3		Lubricación y Limpieza de motores, paleta ventilador y turbina.	UNIDAD	EVENTO	1
N°	CODIGO	DESCRIPCION	U.MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
3	7210230 5-001	**Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados DE 24.000 BTU**	UNIDAD	EVENTO	1
3.1		Limpieza de equipos: condensador, evaporador, bandeja de drenaje, filtro y careta, cañerías de drenaje.	UNIDAD	EVENTO	1
3.2		Carga de gas refrigerante. Control del termostato de pared y la presión del gas refrigerante.	UNIDAD	EVENTO	1
3.3		Lubricación y Limpieza de motores, paleta ventilador y turbina.	UNIDAD	EVENTO	1
	MONTO MAXIMO				**5.040.000**
	MONTO MINIMO				**2.520.000**

OBS: Los Equipos de Acondicionadores de Aires que se encuentran incluidos para los Servicios de Mantenimiento y Reparación en el presente llamado se detallan a continuación

MOLINAS IMPORT

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU
1.1	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9391 - Marca: MIDAS
1.2	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9392 - Marca: MIDAS
1.3	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9393 - Marca: MIDAS
1.4	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9394 - Marca: MIDAS
1.5	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9395 - Marca: MIDAS
	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU
2.1	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.467.05.0470 - Marca: CHUNLAN
2.2	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.467.05.0471 - Marca: CHUNLAN
2.3	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9402 - Marca: MABE
2.4	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9403 - Marca: MABE
2.5	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9404 - Marca: MABE
2.6	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9405 - Marca: MABE
2.7	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.03.9406 - Marca: MABE
	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU
3.1	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.567.01.4195 - Marca: RBD
3.2	Equipo de Aire Acondicionado Tipo: SPLIT - Código patrimonial: 011.467.05.0468 - Marca: CHUNLAN

El Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aire Acondicionados consiste de:

- Limpieza de equipos: condensador, evaporador, bandeja de drenaje, filtro y careta, cañerías de drenaje.
- Carga de gas refrigerante. Control del termostato de pared y la presión del gas refrigerante
- Lubricación y Limpieza de motores, paleta ventilador y turbina.

Los repuestos utilizados serán originales de la marca. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el Contratista deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación por escrito los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados. Juego de la entrega de las unidades, los trabajos realizados contarán con una garantía de 60 (sesenta) días. Si dentro de este periodo surgieren desperfectos en las tareas realizadas, las reparaciones correspondientes no serán facturadas a la Institución.
Las reparaciones deben poseer garantía de 6 (seis) meses como mínimo contados a partir de la recepción de parte de la Institución solicitante.-
Los servicios ejecutados con defectos o fallas serán realizados nuevamente a cuenta y cargo del Contratista.

Disposiciones Reglamentarias: de modo a proteger la capa de Ozono y la calidad del Aire en la presente licitación la Convocante y Oferente están obligado a cumplir estrictamente la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N' 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativa", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la (SEAM) Secretaría del Ambiente.-El costo unitario deberá incluir el costo de mano de obra, el costo del mantenimiento y reparación cada tipos de equipos, en este último caso, con reposición de parte y pieza, debiendo al finalizar el trabajo devolver y/o presentar las piezas sustituidas. El oferente deberá cotizar el monto total del servicio a ser realizado, incluyendo todos los gastos de materiales, repuestos, y otros gastos que permitan la eficaz realización del servicio ofrecido.
La adjudicación es por el total, bajo la modalidad de contrato abierto, por lo que se requiere cotizar por costo unitario.
El monto máximo a contratar es de Gs. 5.040.000 (Guaraníes Cinco millones cuarenta mil).
El monto mínimo a contratar es de Gs. 2.520.000 (Guaraníes Dos millones quinientos veinte mil).

2. Plan de Entregas

- LUGAR DE ENTREGA: ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD, SITO EN: BRASIL Y PETIROSSI.-
- El plazo máximo de Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aires serán de 10 diez días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por la cual la convocante requiera la prestación de los servicios. *Día y Hora de entrega de Lunes a Viernes de 7:00 AM a 15:00 PM.*

MOLINAS IMPORT

Ing. Mat. Sergio Barrio
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.